Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Dirección de
las Mujeres

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
20 AGO 2026
Fecha: Hora: 4:44pm.
Radicado No. 1338-26
Radicado por:

Barrancabermeja, Agosto de 2026

Doctor
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico Distrital
E.S.D

Asunto: Remito Acta de Inicio.

Cordial Saludo,

Muy respetuosamente allego acta de inicio del Convenio No. **3448-2026**.

NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONTENIDO
ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO -ANSOLTEC	**ACTA DE INICIO** Convenio No. 3448-**2026.** Folios (4)

Agradezco la atención prestada y se efectúe el trámite de radicación y publicación en las plataformas de información estatal, conforme se estableció en la ruta de contratación para el año 2026.

Atentamente,

ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA
Directora Técnica de las Mujeres
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y elaboró:	Daniel Acosta Herazo	Abogado Externo		Agosto de 2026
Reviso:	Adriana Alejandra Taborda Ibarra	Directora de las Mujeres		Agosto de 2026
Aprobó:	Adriana Alejandra Taborda Ibarra	Directora de las Mujeres		Agosto de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.				

ACTA DE INICIO CONVENIO No. 3448-2026

Convenio No.	3448-2026
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
ASOCIADO:	**ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO - ANSOLTEC**
NIT:	829.000.768-5
REPRESENTANTE LEGAL:	**ADOLFO ARGUMEDO VARGAS**
IDENTIFICACION:	91.518.150 de Bucaramanga
OBJETO:	ATENCIÓN INTEGRAL, ACOGIDA Y PROTECCIÓN EN CASA REFUGIO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, EN MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE ARTICULACIÓN, ACCIONES Y EVENTOS QUE FORTALEZCAN LOS DERECHOS, POLÍTICA PUBLICA, EMPODERAMIENTO, GESTIÓN DE PAZ Y ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
REGIMEN TRIBUTARIO:	REGIMEN ORDINARIO
VALOR TOTAL:	**CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($421.143.096),** INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($382.857.360),** Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($38.285.736).**
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (4) MESES
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CDP No. 26-05160 de mayo 22 de 2026.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CEPAA No. 4636 del 21 de mayo de 2026
BANCO DE PROYECTO:	IMPLEMENTACION DE MECANISMOS DE ARTICULACION, ACCIONES Y EVENTOS QUE FORTALEZCAN LOS DERECHOS, POLITICA PUBLICA, EMPODERAMIENTO, GESTION DE PAZ Y ELIMINACION DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
BPPPID:	**20240680810118**
BPIN:	**2024680810119**
SUPERVISOR:	DIRECCIÓN DE LAS MUJERES, O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2026

En Barrancabermeja, a los Diecinueve (19) días del mes de Agosto de 2026 en las instalaciones del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron la Directora Técnica de las Mujeres del Distrito de Barrancabermeja **ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA**, y el señor **ADOLFO ARGUMEDO VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.518.150, en su calidad de Representante Legal de la **ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO - ANSOLTEC,** identificada con NIT 829-000.768-5 y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente Convenio No. **3448-2026**, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 17 de Julio de 2026, la **ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO -ANSOLTEC** suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el Convenio No. **3448-2026**, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. **SOPORTES FINANCIEROS:** Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	26-05160	22 de Mayo de 2026	2.3-41-4103-1500-4103052-2024680810119-2.3.2.02.02.009, **CONCEPTO:** Servicios para la comunidad, sociales y personales, **FUENTE DE FINANCIACION**: Atención Integral Mujeres Víctimas de La Violencia Ministerio de Salud y Protección Social-Recursos del Balance.	$ 264.297.372
C.D.P.	26-05160	22 de Mayo de 2026	2.3-41-4103-1500-4103052-2024680810119-2.3.2.02.02.009, **CONCEPTO:** Servicios para la comunidad, sociales y personales, **FUENTE DE FINANCIACION**: Recursos Propios.	$122.010.628
R.P.	26-06919	22 de Julio de 2026	2.3-41-4103-1500-4103052-2024680810119-2.3.2.02.02.009, **CONCEPTO:** Servicios para la comunidad, sociales y personales, **FUENTE DE FINANCIACION**: Atención Integral Mujeres Víctimas de La Violencia Ministerio de Salud y Protección Social-Recursos del Balance.	$ 264.297.372
R.P.	26-06919	22 de Julio de 2026	2.3-41-4103-1500-4103052-2024680810119-2.3.2.02.02.009, **CONCEPTO:** Servicios para la comunidad, sociales y personales, **FUENTE DE FINANCIACION**: Recursos Propios	$118.559.988

3. **SOPORTE JURÍDICO:** Qué la **ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO -ANSOLTEC** allegó garantía emitida por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA con aprobación de la Secretaría Jurídica, mediante **No. CO1.WRT. 20473132 del 14 de agosto de 2026 y CO1.WRT. 20503418 del 19 de agosto de 2026, así:**

No. DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR
		Desde	Hasta	
360-47-994000066443	Cumplimiento	17-07-2026	26-11-2027	$38.285.736.oo
360-47-994000066443	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	17-07-2026	26-05-2027	$76.571.472.oo
360-47-994000066443	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización	17-07-2026	26-11-2029	$19.142.868.oo
360-47-994000066443	Calidad del servicio	17-07-2026	26-05-2027	$38.285.736.oo
360-47-994000066443	Calidad de los bienes	17-07-2026	26-05-2027	$38.285.736.oo
360-74 994000014783	Predios, labores y operaciones	17-07-2026	26-05-2027	$350.181.000.oo

Nota: Se deja constancia que, verificadas las condiciones de los amparos, valores asegurados y vigencias, se evidencia que las garantías cumplen con las condiciones mínimas establecidas en el contrato, encontrándose que, para algunos amparos, tanto los valores asegurados como las vigencias otorgadas por la aseguradora superan los mínimos exigidos contractualmente. Estas condiciones adicionales de cobertura y protección resultan favorables para la entidad y no afectan ni desmejoran el cumplimiento de las obligaciones de garantía requeridas contractualmente.

4. Que la **ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO -ANSOLTEC** allegó la documentación estipulada en los estudios previos y cumple con los requisitos contractuales para realizar el **PRIMER** desembolso.

5. Que la presente acta se presta para efectuar el **PRIMER DESEMBOLSO** por parte de la Dirección de Tesorería y Dirección de Contabilidad del Distrito de Barrancabermeja.

6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la **Dirección de Contabilidad** y **Dirección de Tesorería** para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al Convenio No. **3448-2026**, a nombre de la **ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO -ANSOLTEC.**

Teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Firmar la presente acta de inicio del Convenio No. **3448-2026**.

SEGUNDO: Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio No. **3448-2026**, cuyo objeto es: *"ATENCIÓN INTEGRAL, ACOGIDA Y PROTECCIÓN EN CASA REFUGIO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, EN MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE ARTICULACIÓN, ACCIONES Y EVENTOS QUE FORTALEZCAN LOS DERECHOS, POLÍTICA PUBLICA, EMPODERAMIENTO, GESTIÓN DE PAZ Y ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA."*, el día **Diecinueve (19) de Agosto de 2026.**

TERCERO: Verificados los requisitos para el respectivo desembolso se evidenció que la **ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO-ANSOLTEC,** cumple con todos los requisitos estipulados en la forma de pago de los estudios previos.

CUARTO: Efectuar el **PRIMER DESEMBOLSO** con la presente acta de inicio correspondiente al **20%** del valor total aportado por el Distrito, por el valor de: **SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 76.571.472),** imputado a la **IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL**: 2.3-41-4103-1500-4103052-2024680810119-2.3.2.02.02.009, **CONCEPTO:** Servicios para la comunidad, sociales y personales, **FUENTE DE FINANCIACION**: Recursos Propios.

Para constancia se firma por quienes intervienen a los 19 AGO 2026.

Por el Distrito,

ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA
Directora Técnica de las Mujeres
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Por el Asociado,

ADOLFO ARGUMEDO VARGAS
ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO -ANSOLTEC

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y elaboró:	Daniel Acosta Herazo	Abogado Externo		Agosto de 2026
Revisó:	Adriana Alejandra Taborda Ibarra	Directora de las Mujeres		Agosto de 2026
Aprobó:	Adriana Alejandra Taborda Ibarra	Directora de las Mujeres		Agosto de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.				